

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.012.

Sres. Concejales presentes:

- D. Ignacio Escañuela Romana
- Da Rosario María Paz Galeano
- D. Maximino Martínez Fernández
- Da María Consuelo Reinoso Vera
- Da María Guadalupe Rivera Herrera
- D. Carlos Valenzuela Barragán
- Da Elena María Rivera Soldán
- Da María Rocío Romero Ortiz
- D. Francisco Antonio Pérez Romero(a partir de las 20:00 horas)

Sres. Concejales ausentes:

D. Juan Palomo Segura

Da Lucía Márquez Daza

Sr. Secretaria-Interventora:

Da. Alicia Hidalgo Trapero

En la Casa Consistorial a las 19:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la Presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las Actas de Pleno de fechas 30/05/2012 y 13/06/2012.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía-Presidencia.
- 3.- Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 303/2012, de señalización interna y externa parque NOVAPARQ.
- 4.- Aceptación renuncia funciones y régimen de dedicación exclusiva de la Concejala Da Lucía Márquez Daza.
- 5.- Determinación de realización de funciones con dedicación exclusiva y retribuciones de la Concejala Da Rosario María Paz Galeano.
- 6.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto General Ejercicio 2012.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

PUNTO Nº 1: "Aprobación del borrador del Acta de la sesión de Pleno de fecha 30/05/2012 y 13/06/2012"

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

observación al borrador correspondiente a las Actas citadas en el encabezamiento de fecha treinta de mayo de 2012 y trece de junio de 2012.

No formulándose ninguna alegación, se aprueban por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 2: "Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía-Presidencia".

Da Elena Rivera, Concejala del partido Popular, dice que a su Grupo político, le ha llamado la atención la renuncia como Portavoz de IU-LV-CA de Francisco Antonio Pérez Romero, pareciéndole muy irresponsable que no se encuentre en el salón de Plenos para dar una explicación.

Con respecto al Decreto 293/2012, la Sra. Rivera Soldán, pide al Sr. Alcalde que explique qué son pagos urgentes y preferentes, ya que se ha solicitado un anticipo extraordinario al OPAEF de 88.000,00€ con un coste financiero para el Ayuntamiento de 1.320,00€.

El SR. Alcalde le responde que los pagos urgentes y preferentes son en primer lugar las nóminas y en segundo lugar, los pagos a proveedores. Explica el Sr. Alcalde que ha sido necesario pedir este anticipo por los problemas de liquidez del ayuntamiento debido a los impagos de las subvenciones por parte de la Junta de Andalucía, los embargos de la Participación en los Tributos del Estado y algún embargo que hay sobre la PATRICA.

Por último, la Sra. Rivera Soldán pide explicaciones al Alcalde sobre el Decreto 297/2012, a cerca de la adjudicación de un contrato menor de obra de 11.000€. El Sr. Alcalde le responde que se trata de una obra que está paralizada y que, en todo caso, se financiará con subvenciones.

La portavoz del PSOE, Sra. Consuelo Reinoso, toma la palabra para pedir al Sr. Alcalde que explique el Decreto de dimisión de la 1ª Teniente de Alcalde y el de renuncia del portavoz de IU. Su Grupo político cree que estos dos Concejales debían estar en el Pleno para dar una explicación. Como no están presentes se la piden al Sr. Alcalde y a la Concejala presente.

El Alcalde responde que este punto del Orden del Día es el de Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía y eso se verá en un punto concreto del Orden del Día.

PUNTO Nº 3: "Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 303/2012, de señalización interna y externa parque NOVAPARQ."

El Alcalde lee la propuesta de aprobación que se somete al Pleno y que se transcribe a continuación:



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

"Considerando que con fecha 14 de Mayo de 2012 se dictó la Resolución de Alcaldía nº 303/2012, la cual es del siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 303/2012

DECRETO DE 14 DE MAYO DE 2012, SOBRE APROBACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PARQUE EMPRESARIAL NOVAPARQ, DENTRO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2 DEL PROYECTO FEDER 2011 DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO, EN SU EJE 5 EJECUTADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1, a), o) y s) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo previsto en los artículos 2, 5, 6 y 10 de dicho texto legal, así como el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art. 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre).

Considerando que la Excma. Diputación de Sevilla es Entidad Beneficiaria y, por ello, responsable de la ejecución de los proyectos FEDER "Sevilla Norte, Sevilla Sur y Sevilla Metropolitana", por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas de 23 de junio de 2011 para el período de intervención 2007-2013.

Considerando que los proyectos FEDER de Desarrollo Local y urbano están cofinanciados en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) y en un 30% por la Diputación de Sevilla.

Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes es conocedor de la utilidad para los intereses de su municipio de la implantación y gestión de los Proyectos FEDER 2011, y en el marco de las competencias que se le reconocen en los arts. 8 y siguientes de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, ve necesario actuar como copromotor con la Diputación de Sevilla para la ejecución y conservación de intervenciones de los proyectos FEDER de Desarrollo Local y Urbano, al amparo del Eje 5, denominado "Sevilla Norte, Sevilla Sur y Sevilla Metropolitana", durante el período de intervención 2007-2013.

Considerando que el municipio de Carrión de los Céspedes se encuentra dentro del ámbito de actuación del Proyecto FEDER 2011 de Desarrollo Local y Urbano, en su Eje 5, y por tanto, bajo el marco de este Proyecto, se desarrollarán las intervenciones de "Señalización interna y externa del Parque Empresarial NOVAPARQ".



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

En consecuencia con lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- COLABORAR con la Diputación de Sevilla, en calidad de copromotor, en la ejecución, recepción, justificación y conservación de las intervenciones antes referidas, correspondientes a los Proyectos FEDER de Desarrollo Local y Urbano 2007-2013.

SEGUNDO.- APROBAR el diseño de las señales definidas en el Manual de Señalización de Polígonos Industriales de la Provincia de Sevilla, declararlo conforme a los instrumentos de planeamiento urbanístico que le son de aplicación y autorizar el mismo, así como la instalación de las señales, debiendo tramitarse el expediente administrativo de referencia con carácter de urgencia.

TERCERO.- APORTAR a la Diputación de Sevilla, en un plazo de 5 días desde la adopción del presente acuerdo, certificación del mismo a fin de facilitar la contratación administrativa que corresponda por la Entidad Provincial.

CUARTO.- DECLARAR la no sujeción al pago de las tasas por la licencia de instalación del proyecto copromovido entre la Diputación de Sevilla y este Ayuntamiento, el marco de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013 y, por tanto, la no sujeción al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en aplicación de lo dispuesto en el art. 169.4 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

QUINTO.- Esta Corporación Municipal **SE COMPROMETE** a no proponer la introducción de modificaciones en el Proyecto, bien de oficio o a instancia de parte, salvo que concurra algunos de los supuestos previstos en el art. 105 o en los casos y con los límites establecidos en el artículo 107 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el supuesto de que el Ayuntamiento decidiera no permitir la continuidad del Proyecto o actuación, y ésta conllevara la demora excesiva en la ejecución y/o la resolución del contrato adjudicado, el Ayuntamiento resarcirá el coste económico del perjuicio ocasionado a la Diputación de Sevilla por las actuaciones ya ejecutadas y por las indemnizaciones a que resultara obligada a asumir por la citada resolución.



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

SEXTO.- RECEPCIONAR las señales instaladas en el marco de los Proyectos FEDER 2011 en el plazo de 20 días desde el requerimiento formal para ello realizado por la Diputación Provincial, a cuyo fin se extenderá el acta correspondiente y a partir de dicha recepción corresponderá a este Ayuntamiento el mantenimiento de las mismas.

SÉPTIMO.- MANTENER el uso de las inversiones para el fin que se han realizado durante el período, al menos, de cinco años.

OCTAVO.- Trasladar este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

NOVENO.- Dar cuenta del contenido de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal en la próxima sesión que se celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, D. Ignacio Escañuela Romana, en la fecha arriba citada.

EL ALCALDE "

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales que consta en el expediente, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 25/06/2012, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 303/2012, de 14 de mayo, en los términos que constan en la presente Propuesta.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 4: <u>"Aceptación renuncia de funciones y régimen de dedicación exclusiva de la Concejal Dª Lucía Márquez Daza".</u>

El Sr. Alcalde lee la propuesta que se somete al Pleno y que se transcribe a continuación:

"Considerando que en Sesión Extraordinaria de Pleno de fecha 24/08/2011 se acordó que el cargo de Primer Teniente de Alcalde, ocupado por Da Lucía Márquez Daza, realizara sus funciones en régimen de dedicación total, recibiendo por ello una retribución bruta anual de 20.492,79 euros.



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

Considerando que el día 15/06/2012 la Sra. Lucía Márquez Daza comunicó a este Ayuntamiento su "renuncia a las funciones delegadas y a la liberación ".

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales que consta en el expediente, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 25/06/2012, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia a realizar sus funciones en régimen de dedicación total así como a las retribuciones que lleva aparejadas, presentada por Da Lucía Márquez Daza.

SEGUNDO.-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla."

A continuación, toma la palabra la Concejal del Partido Popular Sra. Elena Rivera para decir que su Partido no puede obligar a nadie a estar donde no quiere estar pero que a quién está fallando Izquierda Unida con esta actitud de su Teniente de Alcalde es al pueblo de Carrión de los Céspedes, reflejándose en la mala gestión que están llevando a cabo. EL Sr. Alcalde pregunta a Elena que a qué mala gestión se refiere. La Sra. Rivera Soldán contesta que, entre otras, a la mala organización de los trabajadores que tienen que esperar al Alcalde todas las mañanas para que distribuya el trabajo. El Sr. Alcalde enumera todas las obras y reparaciones que se han hecho en Carrión de los Céspedes tales como nichos, "calle Lerena", Pradillo, plaza, polideportivo,... y dice que no está de acuerdo en esa mala gestión.

Toma la palabra la portavoz del PSOE, Sra. Consuelo Reinoso para plantear al Sr. Alcalde si cree que después de esta renuncia a sus funciones de la 1ª Teniente de Alcalde, tiene la confianza de su Equipo de Gobierno, de la ciudadanía y del Pleno. El Sr. Ignacio Escañuela le devuelve a ella misma la pregunta, puesto que ella fue Alcaldesa de Carrión de los Céspedes sin haberla votado el pueblo.

Finaliza el turno la Concejal de IU, Rosario Mª Paz, para decir que ellos tiene toda una lista electoral para apoyarlos.

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del PSOE, Da Consuelo Reinoso, ya que ésta quiere dejar claro que no emite opiniones personales sino la opinión de su Grupo político.

Finalmente, la renuncia de la Concejal D^a Lucía Márquez Daza es aceptada por unanimidad de los asistentes.



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 5: "Determinación de realización de funciones con dedicación exclusiva y retribuciones de la Concejala Da Rosario María Paz Galeano".

El Sr. Alcalde lee la propuesta que se transcribe a continuación:

"Considerando que en sesión Extraordinaria de Pleno de fecha 24/08/2011 se acordó que el cargo de Primer Teniente de Alcalde, ocupado por D^a Lucía Márquez Daza, realizara sus funciones en régimen de dedicación total, recibiendo por ello una retribución bruta anual de 20.492,79 euros.

Considerando que el día 15/05/2012 la Sra. Lucía Márquez Daza comunicó a este Ayuntamiento su "renuncia a las funciones delegadas y a la liberación."

Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 367/2012, de 20 de junio, se nombró a Dª Rosario María Paz Galeano como Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes. Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de los artículos 22.2d) y 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Determinar que el cargo de Primer Teniente de Alcalde que ostenta Da Rosario Ma Paz Galeano, realice sus funciones en régimen de dedicación total.

Segundo.- Establecer a favor de la Primera Teniente de Alcalde, Da Rosario María Paz Galeano, una retribución anual bruta de 20.492,79€, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero.- Que se publique de forma íntegra en el BOP el acuerdo plenario, a los efectos de general conocimiento, dada su trascendencia."

La portavoz del PP pregunta cómo se van a repartir las Concejalías, a lo que Dª Rosario Mª Paz contesta que se añadirán a lo que ella ya tenía "festejos", "cultura" y "mujer", de momento.

La portavoz del Grupo PSOE manifiesta que hasta que no escuchen la versión de los dos concejales que no se encuentran presentes, no pueden votar "si" a una liberación, sin saber porqué, ya que sería una irresponsabilidad política.

Sometido a votación el acuerdo éste no es aprobado con los votos a favor del Izquierda Unida (2), la abstención del Partido Popular (3) y el voto en contra del Grupo PSOE (3 votos).



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 6: <u>"Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, del presupuesto General ejercicio 2012".</u>

El Sr. Alcalde vuelve a explicar este asunto y lee de nuevo la propuesta de Resolución de alegaciones.

"Considerando que en el BOP nº 84 de 12/04/2012 se publicó la aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el Ejercicio Económico 2012, aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria de fecha 01/03/2012, y expuesto al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Considerando las alegaciones presentadas el día 23/04/2012 por el Grupo Municipal PSOE y las presentadas el día 26/04/2012 por D. José Lutgardo Rivera Pérez, contra la aprobación inicial del Presupuesto para el Ejercicio 2012.

Considerando que el día 29/05/2012 se somete a Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas la resolución de las alegaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2012, no siendo dictaminado favorablemente.

Considerando que en la sesión plenaria extraordinaria de 30/05/2012 se somete a la aprobación del Pleno el acuerdo de resolución de alegaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2012 y la aprobación definitiva del mismo, tal y como establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 30/05/2012, acordó desestimar la propuesta de resolución de alegaciones y la aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2012.

Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas que consta en el expediente, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 25/06/2012, previa deliberación, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas el día 23/04/2012 por el Grupo Municipal PSOE, en base a que " .../... no aporta datos concretos que sustenten dicha afirmación .../... y la circunstancia de que en el ejercicio anterior los gastos ejecutados hayan sido superior a los previstos para el siguiente no invalida el nuevo Presupuesto..." .



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

Segundo.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas el día 26/04/2012 por D. José Lutgardo Rivera Pérez, suprimiendo los puestos de nueva creación que existan en el Anexo de personal del presupuesto municipal para 2012, por vulneración del artículo 3 de del Real decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que establece que durante el año 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores. Asimismo, no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Tercero.- Aprobar con carácter definitivo, Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el Ejercicio Económico 2012, incorporando al mismo las modificaciones que deriven de los acuerdos anteriores.

Cuarto. Publicar el Presupuesto General definitivamente aprobado, con las modificaciones sobre el inicial, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Andalucía.

Sexto.- Notificar a los interesados la resolución de las alegaciones.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto."

La Concejal del PP, Da Elena Rivera dice que su Grupo político votaría a favor si el Sr. Alcalde se compromete a revisar con ellos el acceso al empleo público, y las bolsas de trabajo. El Alcalde le ofrece su compromiso.

Sometido a votación el acuerdo éste no es aprobado con los votos a favor del Izquierda Unida (2), la abstención del Partido Popular (3) y el voto en contra del Grupo PSOE (3 votos).

PUNTO Nº 7: "Ruegos y Preguntas".

Toma la palabra la Portavoz del PP, para preguntar al Sr. Alcalde la explicación que le da a la no asistencia de dos de sus Concejales, ya que esto ha tenido una repercusión indiscutible en este Pleno, al no haberse aprobado algo tan importante como el Presupuesto 2012 por esta falta de asistencia.



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría - Intervención

El Sr. Alcalde le responde que indudablemente tienen un problema de organización que deben resolver.

Pregunta la Sra. Rivera Soldán que cuáles son las obras del PFOEA y cómo se realiza la selección de los trabajadores. El Sr. Alcalde da las explicaciones oportunas y explica el procedimiento establecido en las normas que regulan el PFOEA.

Pregunta también la Sra. Rivera Soldán el motivo de la limpieza de la Calle Fernando Rodríguez con agua y lejía, ya que ha llamado la atención de la ciudadanía. El Alcalde le contesta que se ha debido a la excesiva suciedad de la misma.

Pregunta la Portavoz del PP que porqué era requisito estar desempleado en la Bolsa de Psicólogos, a lo que Da Rosario Ma Paz da las explicaciones oportunas.

Da Elena Rivera quiere que conste en Acta que se va a retirar este requisito de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento.

D^a Elena Rivera pregunta porqué se ha cerrado el parque de la Urbanización del Rocío, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha cerrado para arreglarlo y evitar que entren los perros.

En este momento, siendo las 20:00 horas, se incorpora a la sesión el Concejal de IU Francisco Antonio Pérez Romero.

Por último, la Sra. Rivera Soldán pregunta por los caminos que se están arreglando, a lo que el Sr. Alcalde da las explicaciones oportunas ofrecidas por los técnicos de la Consejería de Agricultura.

Toma ahora la palabra la Portavoz del PSOE, Sra. Consuelo Reinoso para decir que ahora que está presente el Concejal de IU, D. Francisco Antonio Pérez, explique el motivo de su renuncia como Portavoz de su Grupo Político.

D. Francisco Antonio Pérez responde que esto es una cuestión de organización interna de IU y no es un tema de Pleno. La Sra. Consuelo Reinoso insiste en que su Grupo Político quiere saber el porqué de esta renuncia.

El Sr. Alcalde toma la palabra para responder a la Sra. Reinoso que al menos en IU no han tenido la dimisión del Alcalde como si ocurrió con su Grupo político, el PSOE.

La Sra. Reinoso le contesta que anteriormente también hubo una demisión del Alcalde de Izquierda Unida.



El Alcalde

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P-4102500H

a , , ,	T , • /
\acrotaria	Intornoucion
Secretaría - I	Intervención

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:10 minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

No Bo	La Secretaria